

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN,
LXXIII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE
EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL
SIGUIENTE:**

ACUERDO

NÚM..... 455

Artículo Único.- Se aprueba la integración de la Comisión Especial de Energía, quedando de la siguiente manera:

Comisión Especial de Energía

Presidente:	Gustavo Fernando Caballero Camargo
Vicepresidente:	Jesús Guadalupe Hurtado Rodríguez
Secretario:	Luis David Ortiz Salinas
Vocal:	Daniel Torres Cantú
Vocal:	Imelda Guadalupe Alejandro de la Garza
Vocal:	Eduardo Arguijo Baldenegro
Vocal:	Fernando Galindo Rojas
Vocal:	Francisco Luis Treviño Cabello
Vocal:	Oscar Alejandro Flores Treviño

TRANSITORIO

Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los veintinueve días del mes de abril de dos mil catorce.

PRESIDENTE

DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ

DIP. SECRETARIO

DIP. SECRETARIO

JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO

GUSTAVO FERNANDO CABALLERO
CAMARGO